

# La Provincia junto a los Colegios Profesionales están trabajando para unificar los diferentes códigos municipales de construcción

22/08/2023



Se ha conocido que el gobierno de Mendoza está avanzando en la unificación de los códigos de construcción de las diferentes municipalidades, para dinamizar lo que tiene que ver, entre otras cosas, con la revisión de los planos. La arquitecta Leticia Martínez, presidenta del Colegio de Arquitectos de Mendoza, se refirió al tema en diálogo con Fm Vos (94.5) y nuestro diario.

“Es un proyecto que vienen tratando hace varios años. La verdad es que nosotros como profesionales estamos muy interesados en que eso salga, ya que el tema de la tramitación

municipal es un dolor de cabeza para todos los profesionales, y además esto se ha transformado en una máquina de impedir inversión; hoy hay un grave problema que es el tema de las responsabilidades que asumen los municipios al hacerse cargo de la revisión de los planos. El problema particularmente radica en que existe una ley orgánica de municipalidades que da la orden en cuanto al tema de seguridad pública en su artículo sesenta y nueve, a los municipios para intervenir en las construcciones. Eso significa que tienen que ser parte, y es ahí donde radica el grave problema. Los municipios deberían tener el control de la construcción, o sea revisar lo que los profesionales dicen que van a hacer en base a las reglamentaciones vigentes. Entonces, de esa manera sería responsabilidad del profesional a cargo del diseño del proyecto y de la dirección técnica, o sea a cargo realmente de las labores profesionales, y el Estado simplemente debería garantizar que lo que el profesional ha dicho que a va a ser se haga, sino fuera así entonces realmente el Estado tiene el poder de policía de controlar, y decir que algo no se está llevando a cabo como tiene que ser y entonces poder multarlos, o mandarlos a los tribunales de ética. Esa sería la manera más lógica de dinamizar el tema de la construcción que además es uno de los motores más importantes para la reactivación económica del país”.

Martínez señaló también que “por otra parte esto debe tener una base clara. Se está trabajando con un código de construcción unificado porque actualmente tenemos dieciocho municipios, y consecuentemente tenemos dieciocho códigos, dieciocho carátulas, dieciocho sistemas, digitales o no, de presentación, entonces cada profesional que tiene que enfrentarse con esos dieciocho municipios debe tratar con gente que los atiende bien, o los atiende mal por diferentes razones, ya sea porque están cansados, o porque los profesionales presentan mal, o por todo el abanico de razones que hacen que ese trámite sea muy engorroso. Esto sucede a punto tal que hoy hay profesionales que dicen que aman su profesión, pero la van a dejar porque están hartos de los

trámites municipales. Cada municipio tiene su propio código urbano y es así como hay diferentes FOT, FOS, retiros, etc. El código unificado lo que viene a hacer es reglamentar el tipo de construcciones. Por ejemplo, si hacemos una vivienda esta debe tener ciertas medidas mínimas de una cochera, un dormitorio, ventilaciones, tipo de sistemas constructivos, etc. entonces ese código unificará criterios generales para todo. O sea que da lo mismo si se hace una vivienda en Malargüe, en Lavalle o en el gran Mendoza. La semana pasada tuvimos una reunión unificada donde participamos los colegios profesionales y los representantes de cada municipio. Previo a eso se nos había entregado un material bastante extenso, y a partir de allí hubo distintas opiniones y algunos temas quedaron en resolverse en distintas mesas de trabajo. Creo que hay un consenso general y está todo en general bien, pero si el municipio tiene que intervenir en esa construcción y no solo controlar, entonces esto implica que el municipio tiene que hacer la revisión de planos, y eso es lo que nosotros objetamos. Esta semana estuvimos en una reunión con un candidato a intendente y le propusimos que no exista más la revisión de planos, ya que no tiene porque un municipal revisarle un plano a un profesional siendo que este es el responsable. Es como si un juez le revisa a un abogado el por qué ha planteado un juicio de determinada manera. Debemos tener reglas claras los profesionales, ya que por algo están matriculados y habilitados por sus colegios profesionales. El municipio debe visar que los planos están dentro del marco general y luego ir y controlar que lo que el profesional dijo que iba a hacer se cumpla”.